

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1201

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Trayectoria** de la Escuela de Educación Especial N° 7.040 y el Hogar para Ciegos “Corina Lona” a favor de ciegos o disminuidos visuales de la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Torfe, Bianchi y Wayar.** (5.934-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Torfe, Bianchi y Wayar por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la trayectoria y labor de educación e integración de los niños, niñas y jóvenes ciegos y disminuidos visuales que se lleva a cabo en la escuela de Educación Especial N° 7.040 y el Hogar para Ciegos “Corina Lona” de la provincia de Salta; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

María L. Storani. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currilén. – Rosa L. Chiquichano. – Gladys S. Espíndola. – Juan C. D. Gullo. – Vilma L. Ibarra. – Mario H. Martiarena. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria y labor de educación e integración de los niños, niñas y jóvenes ciegos y disminuidos visuales que

llevan a cabo conjuntamente la Escuela de Educación Especial N° 7.040, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, y el Hogar para Ciegos “Corina Lona”, asociación civil sin fines de lucro, ambas instituciones con sede única en la ciudad de Salta.

Mónica L. Torfe. – Ivana M. Bianchi. – Walter R. Wayar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Torfe, Bianchi y Wayar por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la trayectoria y labor de educación e integración de los niños, niñas y jóvenes ciegos y disminuidos visuales que se lleva a cabo en la escuela de Educación Especial N° 7.040 y el Hogar para Ciegos “Corina Lona” de la provincia de Salta ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto apunta a resaltar la labor de educación inclusiva de los niños, niñas y jóvenes ciegos y disminuidos visuales que realizan conjuntamente la Escuela de Educación Especial N° 7.040 dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Hogar para Ciegos “Corina Lona”, asociación civil sin fines de lucro, ambas instituciones con sede única en la ciudad de Salta. En efecto, en el mismo edificio funcionan ambas quienes llevan a cabo sus responsabilidades y tareas en forma integrada en beneficio de

la comunidad de alumnos que concurren a la escuela ya citada y de la comunidad en general.

Todo comienza a partir del viaje que realizara la fundadora del hogar, la señorita Corina Lona, docente y directora de escuela, por Europa y la visita que hiciera a las instituciones de rehabilitación destinadas a las personas ciegas a consecuencia de la Primera Guerra Mundial. A partir de esta experiencia y de sus conocimientos de la docencia, comenzó a preocuparse por la situación de esta población en la provincia de Salta y/o sobre la inexistencia de instituciones, ni siquiera educativas, que atendiesen a este colectivo.

A partir de su inquietud humanitaria recorrió el interior de la provincia, para relevar a la población ciega y proponer a las autoridades educativas el desafío de brindar educación a una población “desconocida” u olvidada. El ofrecer educación a las personas ciegas procedentes del interior de la provincia, generaba a su vez, la imperiosa necesidad de proporcionar además albergue, alimentación y las condiciones requeridas para la permanencia de las mismas en la ciudad. Esto dio origen al Hogar Escuela para Ciegos, presidido y dirigido por su fundadora.

A fines de los 70, principio de los 80, desde la Asesoría de Educación Especial del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, se recomienda la separación de las dos instituciones: hogar como organización sin fines de lucro destinada a proporcionar albergue a los niños ciegos y disminuidos visuales, dirigida por una comisión directiva; y escuela, dirigida por una docente que acredite los méritos para ser directora de la institución educativa según las normativa vigente pasando así a conformar parte del conjunto de escuelas de educación especial bajo el N° 13, Corina Lona recibiendo luego, en 1996, el nuevo y actual número 7.040.

Consecuentemente, y a partir de principio de los 80 se puede identificar dos instituciones, en un mismo establecimiento y por un único fin: brindar atención educativa a los niños y jóvenes con discapacidad visual, de la ciudad de Salta y procedentes del interior, de provincias vecinas y países colindantes, con la permanencia en un internado que proporcionaba todas las condiciones para que la residencia de esta población fuera grata y complementaria a su asistencia a la escuela.

Luego las nuevas tendencias de enseñanza en la educación especial en el mundo y en nuestro país, fueron señalando el camino de la integración de los niños a su familia, a su entorno próximo, a la escuela común y a la sociedad. Esta labor se inicia en la década de los 80 lo que llevó progresivamente a que los alumnos fueran disminuyendo su presencia en el internado. Otras causas de esta situación fueron la creación de escuelas especiales en el interior y en provincias vecinas, la conciencia del trabajo en red interinstitucional e intersectorial, la incorporación del servicio de estimulación temprana que brinda un importante soporte y acompa-

ñamiento a los padres en la aceptación de su hijo con discapacidad, entre otras. Fue en el año 1999, en el que egresa la última joven de Jujuy, que se encontraba internada por iniciativa de la defensoría de menores, al cumplir sus 18 años, edad establecida para el egreso de los alumnos por normativa. Actualmente, no se cuenta con ningún niño internado, este servicio sólo se ofrece a aquellos que vienen acompañados de su madre para la observación y evaluación de sus potencialidades así como también la elaboración de una guía de orientaciones para desarrollar en su lugar de origen, en la escuela especial o común, según se trate el caso.

También y en paralelo, se fue modificando la oferta educativa incluyendo progresivamente, en función de la demanda, servicios para dar respuesta educativa a esta población: orientación y movilidad (1985), integración escolar (1985), estimulación visual (1987), estimulación temprana (1989), secciones de atención educativa a niños y jóvenes con necesidades educativas múltiples, multidiscapacidad (1993), informática (1995), taller de horticultura y floricultura (1997) además de nivel inicial y educación primaria y asimismo, se atienden a los jóvenes de las últimas cohortes que cursan la educación general básica tercer ciclo integrados a la escuela común.

La población destinataria de las acciones y servicios son niños ciegos y disminuidos visuales, y/o con discapacidades múltiples sensoriales, desde los 45 días hasta 18 años. Hay un total de 108 alumnos y alumnas.

Servicio	Matrícula actual
Estimulación visual temprana	6
Estimulación visual	9
Educación temprana A	14
Educación temprana B	9
Nivel inicial	9
Pluriaño 1° ciclo	9
Necesidades educativas múltiples “A”	6
Necesidades educativas múltiples “B”	5
Necesidades Educativas múltiples “C”	5
Alumnos integrados a la escuela común	36
TOTAL	108

En cuanto a los servicios que presta la Escuela de Educación Especial N° 7.040, fue incorporando los siguientes: integración a la escuela común desde 1980 y con designación de cargo específico desde 1987, orientación y movilidad (1985), estimulación temprana (1989), estimulación visual (1991), conformación de equipo técnico (1981, con psicóloga, 1990, fonoaudióloga y asistente social), vicedirectora (1992), secciones para multiimpedidos (1993), informática para discapacitados visuales (1995), taller de huerta y floricultura

(1996), y una sección de sordociegos (1996) y el cargo de fisioterapeuta (2004).

Actualmente, se cuenta con:

–Servicio de estimulación visual temprana, en turno mañana, y estimulación visual, en turno tarde.

–Servicio de educación temprana, dos secciones “A” bebés de 45 días a 2 años y “B” de 2 a 3 años. De acuerdo a la demanda de población se conforman los grupos; por ejemplo sala de 3 años.

–Nivel inicial, que comprende sala de 4 y 5, siendo este último obligatorio, conformándose hoy como un pluriaño del nivel.

–Nivel primario –EGB 1–. Actualmente la escuela cuenta sólo con una sección de alumnos que constituyen un pluriaño 1° ciclo, que comprende de primero a tercer año. Los niños que concurren desde 4° año en adelante se encuentran hoy integrados a la escuela común.

–Apoyo a la integración en la escuela común. Este servicio se lo brinda con el acompañamiento de una maestra de apoyo itinerante que asiste a la docente integradora y al niño en la escuela común, y con una maestra de apoyo en sede, que proporciona las ayudas necesarias ante las dificultades que presentara el niño/a, joven, en sus aprendizajes y los recursos específicos de la discapacidad visual (braille I y II, ábaco, uso de los recursos de geometría, entre otros) y atención de los demás servicios según las necesidades.

–Servicio para niños con discapacidad múltiple sensorial, en este momento son tres secciones, “A” de nivel inicial, “B” de nivel primario y “C” de jóvenes en transición a la vida adulta.

–Materias especiales y complementarias a la educación del niño/a ciego/a, disminuidos visuales:

–Música.

–Educación física.

–Informática.

–Manualidades.

–Taller de huerta.

–Taller de cepillería.

–Orientación y movilidad.

–Actividades de la vida diaria.

–Equipo de apoyo técnico: conformado por psicólogas (2), fonoaudiólogas (2), asistente social (1) y fisioterapeuta (1), profesionales que alternan turno brindando su apoyo y asesoramiento a cada una de los servicios.

–Servicio de copa de leche y comedor escolar, con la provisión de los recursos de materiales y financieros de cooperadora asistencial de la capital y el Ministerio de Educación, respectivamente.

Asimismo, la escuela brinda y promueve la capacitación de los recursos docentes de su plantilla y de otras escuelas. A modo de ejemplo, desde el año 2000, con la presencia de las profesoras Beatriz Zoppi (La Pampa) y

Sandra Polti (Buenos Aires) se realizaron el 25/6/2000; 8/8/2000 y del 15/04 al 19/04/2002, consultorías sobre los temas: “El trabajo en equipo colaborativo desde una mirada transdisciplinaria”, “La participación de la familia –los padres, como especialistas de su hijo–” y “La comunicación y el uso del calendario como recurso alternativo”, entre otros. En marzo de 2001 las docentes de la institución Nora Guzmán y Claudia González participaron del “Programa de capacitación de guías intérpretes empíricos para personas sordociegas”, que fue dictado por la especialista colombiana María Margarita Rodríguez Plaza y desarrollado en la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales N° 2 de General Pico, La Pampa y desde el 4 al 6/6/2003, la consultora profesora Beatriz Zoppi, abordó “currículo funcional”, con presencia de la Escuela N° 11 para ciegos de Luis Braille de Palpalá de la provincia de Jujuy y la Escuela Corina Lona. En los últimos años, se capacitó a las docentes de la escuela en abordaje educativo de niños y jóvenes con retos múltiples a cargo de la señora consultora de la Fundación Hilton Perkins para América Latina y el Caribe, mg. Beatriz Zoppi, con la participación de representantes de la Escuela EFETA para niños sordos (1°/4/2008) y como parte de esta capacitación, se posibilitó a la directora de la escuela y a una docente a realizar la pasantía en el Instituto Sullai para niños con multiimpedimentos sensoriales de la ciudad de Córdoba (20 a 27/6/2008).

Finalmente, la escuela en cuestión con el apoyo del hogar, llevan adelante proyectos actuales y a futuro en el marco de la construcción del proyecto educativo institucional, desde una planificación estratégica. Así la planificación se orienta a continuar trabajando en los siguientes aspectos, involucrando a tres dimensiones:

Dimensión pedagógico-didáctica.

Los proyectos:

–Talleres de lectoescritura para niños en edad escolar.

–Las olimpiadas matemáticas de ábaco.

–Creciendo hacia la independencia.

–Taller de alimentación.

–Taller de comunicación.

Dimensión organizativa y administrativa

1. Fortalecimiento del desarrollo profesional docente con capacitación en las áreas:

–Adaptaciones curriculares: sistema braille, manejo de las técnicas de ábaco, orientación y movilidad, actividades de la vida diaria, preparación de material didáctico adecuado a la condición visual. Aprestamiento para la lectura y escritura del sistema braille y para el manejo del ábaco.

–Atención educativa de los niños con necesidades múltiples sensoriales, desde un abordaje integral.

–Transición a la vida adulta.

2. Trabajo en red para la adquisición de recursos materiales: renovación de utensilios del comedor escolar; recursos adecuados para niños con necesidades múltiples sensoriales, juegos didácticos sensoriales, entre otros.

3. Gestión de recursos financieros con la Comisión Directiva del Hogar.

Dimensión institucional comunitaria

1. Trabajo con familia, desde los distintos servicios.

2. Fortalecimiento de los vínculos intrainstitucionales de la comunidad educativa (docentes, padres, alumnos, comisión directiva).

3. Proyecto de apoyo a las escuelas del interior de la provincia, para la atención de los alumnos ciegos, disminuidos visuales y con necesidades múltiples sensoriales, consistente en la evaluación de los alumnos, orientación, asesoramiento y capacitación a los maestros que atienden a estos niños y orientación y asesoramiento a los padres de los mismos.

4. Fortalecimiento de las instituciones educativas integradoras/inclusivas, a través de apoyo y capacitación en integración: II Encuentro de Maestros de Apoyo y Maestros Integradores.

5. Articulación entre la escuela especial y común para la integración de los niños en primer año, en período lectivo 2011.

Esta larga historia de intenciones, luchas y logros que se remonta desde 1927/1930 hasta la actualidad demuestra claramente la importancia de la unión entre las dos instituciones y su inserción en la comunidad en general y en especial, en el colectivo de los niños, niñas, y jóvenes ciegos y disminuidos visuales de la provincia de Salta.

Y es por ello que solicito la aprobación de este proyecto por parte de los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Mónica L. Torfe. – Ivana M. Bianchi. –
Walter R. Wayar.*